

Sesión de Consejo Directivo No. 118-2003-CD

A las diez horas del día 25 de junio del año dos mil tres, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo señores: Lorena Alcázar Valdivia y Mario Arbulú Miranda, bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el Señor Jorge Alfaro Martijena, Gerente General, y el Doctor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como secretario de actas del Consejo Directivo.

Igualmente, asistió el señor José Moquillaza Risco, en calidad de invitado.

I. DESPACHO

Se dió lectura y se aprobó el proyecto de acta correspondiente a la sesión N° 117-2003-CD del ~~14~~¹² de junio de 2003.

II. INFORMES

1. Del Presidente

1.1 Aprobación de la Memoria Institucional del año 2002.

El Señor Chang presentó para aprobación del Consejo Directivo la Memoria Institucional del año 2002, cumpliendo el Acuerdo de Consejo Directivo N° 350-117-03-CD-OSITRAN, que postergó su aprobación hasta la presente sesión.

Luego de un breve intercambio, los Señores Directores mostraron su conformidad con el texto de la Memoria Institucional del año 2002.

Por ultimo, Los Directores solicitaron una presentación de la Administración de OSITRAN sobre el contenido de los Informes Largo y Corto de los Auditores Externos.

Pasó a orden del día.

1.2 Informe sobre la sesión del Comité Consultivo de Usuarios de Puertos del 18 de junio.

El Señor Presidente informó que en la sesión N° 7 del Comité Consultivo de Usuarios de Puertos asistieron los señores miembros representantes de ADEX, CONUDFI, COMEX, Asociación de Armadores, Asociación de Agencias de Aduanas, Asociación



Marítima del Perú, y la Sociedad de Terminales de Almacenamiento, en calidad de invitado; discutiéndose la revisión tarifaria de ENAPU, habiéndose acordado solicitar a OSITRAN una reducción de tarifas mayor a la propuesta por OSITRAN .

Indicó además que tras la suscripción del acta de dicha sesión, ésta será puesta en conocimiento de ENAPU y del Consejo Directivo de OSITRAN.

Los Señores Directores tomaron conocimiento.

1.3 Carta de ENAPU solicitando suspender la revisión tarifaria por no adecuarse a la Ley de Puertos.

El Señor Presidente informó que la carta de la referencia solicita que OSITRAN suspenda el proceso de revisión de tarifas de ENAPU por no estar aún vigente el Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, Ley N° 27943 (la cual ordena coordinar con la Autoridad Portuaria dicha revisión tarifaria)

A solicitud del Señor Mario Arbulú, el Señor Chang informó se discutiría la respuesta a dicha carta en la próxima sesión; y, que las Audiencias Públicas en cada Terminal Portuario se iniciarán el 10 de julio en Paita (Piura).

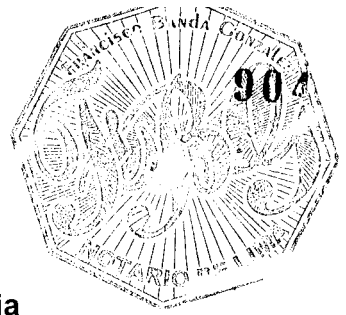
Los Señores Directores tomaron conocimiento.

1.4 Carta del Congresista Luis Negreiros Criado solicitando al Presidente del Consejo de Ministros que ordene al Consejo Directivo de OSITRAN que se abstenga de difundir la propuesta de revisión tarifaria de ENAPU, y se abstenga de aplicar el Reglamento Marco de Acceso.

Al respecto, el señor Presidente precisó que el Artículo 2° de la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores, establece la autonomía funcional de OSITRAN, por lo que no era pertinente lo solicitado por el congresista Negreiros.

Además, informó que se procederá a contestar a la Presidencia del Consejo de Ministros señalando las razones legales para continuar aplicando el proceso de revisión tarifaria de ENAPU y el Reglamento Marco de Acceso.

Los Señores Directores tomaron conocimiento



2. Del Gerente General

2.1 Presentación del Software de Contabilidad Regulatoria

La Gerencia de Regulación, a pedido del Consejo, realizó una presentación respecto al Software de Contabilidad Regulatoria elaborado para el control por parte de OSITRAN de las empresas concesionarias elaborado por la consultora NERA.

Los Directores, luego de la exposición indagaron si OSITRAN cuenta con personal técnico suficiente para aplicar la Contabilidad Regulatoria. El Señor Alfaro contestó que habían establecidos plazos de implementación razonables y se estaba trabajando a fin de cumplirlos, por lo que consideraba que el personal técnico con que cuenta la institución era suficiente.

Los Señores Directores tomaron conocimiento.

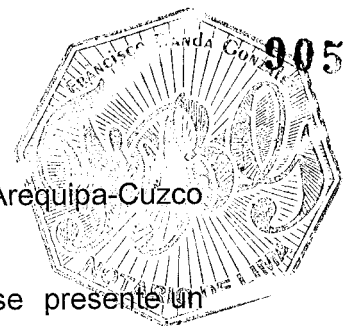
2.2 Presentación de los Directivos del Operador del Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente.

El Señor Alfaro presentó al Consejo Directivo a los señores Rómulo Guidino, Gerente Comercial; Alberto Valdéz, Gerente de Administración; Alfonso Rojas, Gerente de Operaciones, funcionarios de Perú Rail, empresa operadora del Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente, quienes realizaron una presentación respecto a la problemática de la carga en el ferrocarril del sur.

Al respecto, los señores representantes de Perú Rail informaron que el negocio de transporte de carga en el tramo Arequipa – Cuzco venía arrojando pérdidas en los últimos años, las cuales se originaron en la reducción de sus tarifas a fin de poder competir con el transporte terrestre, el cuál opera en condiciones desleales al no pagar peajes ni respetar los pesos máximos. Presentó como solución la exoneración de la tarifa de uso de vía de los vagones vacíos indicando que al tener la libre operación comercial de la concesión, este servicio de carga podría dejar de operar en el año 2004.

Luego de un intercambio de opiniones, en el cual se precisaron las inquietudes de los señores directores, se agradeció la presentación a los representantes de Perú Rail.

A continuación los Señores Directores manifestaron su preocupación por la situación planteada, puesto que a su entender, la relación entre el operador y el concesionario era integral, en el sentido de que se había



concesionado como una unidad de negocio el tramo Arequipa-Cuzco junto con el tramo Cuzco-Machu Picchu.

Finalmente, el Señor Chang propuso que, una vez que se presente un documento integral sobre esta problemática, se coordine una reunión con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el concesionario a fin de transmitir la situación referida.

Los Señores Directores tomaron conocimiento.

2.3 Aprobación del Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN

El Señor Alfaro presentó para aprobación del Consejo el Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN mismo que fuese elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Al respecto, señalo que, actualmente el tema es normado por una Resolución del Consejo Directivo, habiéndose emitido hasta la fecha 5 resoluciones del Consejo Directivo que van modificando su aplicación, por lo que era pertinente consolidar todas ellas en un solo Reglamento.

Indicó además que el Reglamento contemplará la obligación de que los auditores externos del concesionario se pronuncien sobre el pago del aporte, así mismo se había eliminado la regularización anual contenida en las anteriores normas, debido a que los pagos efectuados por el aporte por regulación son mensuales y cancelatorios.

Luego de una breve discusión, los Directores dieron su conformidad con la nueva norma.

Pasó a orden del día

2.4 Apelación de la Resolución de Gerencia General que sanciona a ENAPU por no difundir oportunamente los lineamientos de acceso.

El Señor Alfaro puso a consideración del Consejo Directivo el informe N° 034-03-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal sobre la apelación de ENAPU.

El Doctor Vasi informó que acababa de recibir una segunda apelación de ENAPU a la Resolución de Gerencia General que lo sanciona por no haber publicado oportunamente el pedido de acceso de CORMIN.

Tras breves comentarios, se decidió postergar la discusión de este tema para la próxima sesión, en la cual se resolverán las apelaciones de ENAPU.



2.5 Revisión de las tarifas de CORPAC.

El Señor Alfaro presentó para conocimiento del Consejo Directivo el informe N° 037-03-GRE-OSITRAN, mismo que recoge los avances obtenidos hasta la fecha respecto a la revisión de oficio a las tarifas aplicadas por CORPAC S.A, que vienen siendo estudiadas por la Gerencia de Regulación.

Manifestó que este informe se presenta ante el pedido de CORPAC de dejar sin efecto las solicitudes de revisión tarifaria para algunos servicios de algunos aeropuertos, solicitando una Revisión Tarifaria Integral, lo que requiere que el Consejo Directivo autorice su continuación.

Luego de escuchar los argumentos presentados por el Señor Alfaro, los señores Directores acordaron autorizar la continuación de la Revisión Tarifaria Integral de CORPAC.

Pasó a orden del día.

2.6 Aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2004.

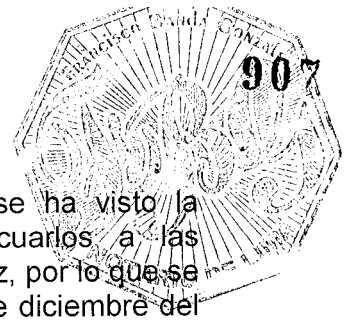
El Señor Alfaro presentó para aprobación por parte del Consejo Directivo, el Proyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al año 2004.

Luego de un breve intercambio de ideas, los Señores Directores decidieron aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2004.

Pasó a orden del día.

2.7 Aprobación de los Informes 035-03-GRE-OSITRAN y 036-GRE-OSITRAN y prórroga del período de transición en la aplicación del Manual de Contabilidad Regulatoria a LAP respectivamente

El Señor Alfaro, fuera de agenda, informó que tal como concluye el Informe 036-03-GRE-OSITRAN, por Resolución de Consejo Directivo N° 031-2001-CD-OSITRAN del 12 de noviembre del 2001, se aprobó la versión 1.2 del Manual de Contabilidad Regulatoria (MCR) para su obligatoria implementación por el concesionario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; estableciéndose un período de transición hasta diciembre del 2002.



Informó además que durante el período de prueba se ha visto la necesidad de desagregar ciertos costos para adecuarlos a las características del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que se requeriría ampliar el período de transición hasta el 31 de diciembre del 2003.

Además, tal como se aprecia en el Informe N° 035-03-GRE-OSITRAN, la Gerencia de Regulación propone ir realizando pequeños ajustes conceptuales al Manual de Contabilidad Regulatoria, por lo que solicita al Consejo Directivo que delegue en la Gerencia General la facultad de aprobar dichas modificaciones, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo de la versión final del Manual.

Pasó a orden del día.

III. PEDIDOS DE LOS DIRECTORES

- Los Señores Directores solicitaron a la Administración una presentación de los Informes de Auditoría Corto y Largo correspondientes al año 2002.
- Los señores Directores solicitaron se explique el tenor de la respuesta enviada a la Contraloría General de la República sobre la transferencia de acciones a ALTERRA.

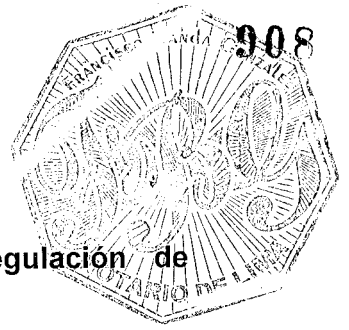
IV. ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la Memoria Institucional y Estados Financieros del año 2002.

ACUERDO No. 356-118-03-CD-OSITRAN

Vista la Memoria Anual 2002 de OSITRAN correspondiente al año 2002, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- a. Aprobar la Memoria Institucional correspondiente al año 2002.
- b. Encargar a la Gerencia General que se proceda a la corrección de estilo del texto propuesto.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.



2. Aprobación del Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN

ACUERDO No.357-118-03-CD-OSITRAN

Vista la Nota N° 051-03-GAF-OSITRAN y el Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN elaborados por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN en su integridad corrigiendo los artículos 7°, 12° y 13°, en el sentido de añadir una referencia a la aplicación de sanciones de acuerdo al Reglamento de Infracciones y Sanciones de OSITRAN.
- b. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a emitir una Resolución de Consejo Directivo aprobando dicho Reglamento.
- c. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a publicar dicho Reglamento y la Resolución que lo aprueba en el Diario Oficial El Peruano.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

3. Autorizar a la Administración la continuación de oficio de la Revisión Tarifaria de CORPAC S.A

ACUERDO No.358-118-03-CD-OSITRAN

Visto el Informe N° 037-03-GRE-OSITRAN respecto al procedimiento de revisión de las Tarifas de CORPAC elaborado por la Gerencia de Regulación, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a. Tomar conocimiento de los avances realizados por la Gerencia de Regulación sobre el procedimiento de revisión de las tarifas de CORPAC a que se refiere el Informe N° 037-03-GRE-OSITRAN en todos sus extremos y ratificar lo actuado.
- b. Autorizar a la Gerencia de Regulación a continuar con el procedimiento de revisión.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior



4. Aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2004.

ACUERDO No. 359-118-03-CD-OSITRAN

Visto el Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2004, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al año 2004 elaborado por la Gerencia General.
 - b. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.
- 5. Aprobación de la prórroga del período de transición en la aplicación del Manual de Contabilidad Regulatoria a LAP respectivamente**

ACUERDO No. 360-118-03-CD-OSITRAN

Visto los Informes N° 035-03-GRE-OSITRAN y N° 036-03-GRE-OSITRAN elaborados por la Gerencia de Regulación, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a. Aprobar la ampliación del período de transición del Manual de Contabilidad Regulatoria de LAP hasta el 31 de diciembre del 2003.
- b. Delegar a la Gerencia General la aprobación de los ajustes al Manual de Contabilidad Regulatoria.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

Cumplida la agenda, siendo las trece horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.

NOTA: *11* (Hoja 1) NO VALE.



Mario Arbulú Miranda
Director



Lorena Alcázar Valdivia
Vice- Presidenta



Alejandro Chang Chiang
Presidente